



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital con Registro N° F2090-20230000059, de fecha 07 de junio de 2023, sobre Reserva de Matrícula.

CONSIDERANDO:

Que mediante **Resolución de Decanato N° 000211-2023-D-FISI** de fecha 13 de marzo del 2023, se autoriza la reserva de matrícula **CRUZ ARROYO, JESUS EDUARDO** con código N° 11200063 alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el semestre académico 2023-I, por motivos económicos.

Que mediante solicitud de fecha 09 de marzo de 2023, **CRUZ ARROYO, JESUS EDUARDO** alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, solicita la reserva de su matrícula en el semestre académico 2023-I y 2023-II, que por error administrativo no se consideró 2023-II

Estando dentro de las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria, Ley N.° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1. **Modificar**, el primer resolutivo de la Resolución Decanal N° 000211-23-D-FISI/UNMSM de fecha 13 de marzo de 2023, de la siguiente manera:

DICE:

Autorizar la reserva de matrícula **CRUZ ARROYO, JESUS EDUARDO** con código N° 11200063 alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el semestre académico 2023-I, por motivos económicos

DEBE DECIR:

Autorizar la reserva de matrícula **CRUZ ARROYO, JESUS EDUARDO** con código N° 11200063 alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el semestre académico 2023-I y 2023-II, por motivos económicos

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene

2. **Encargar** al Vicedecanato Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática el cumplimiento de la presente Resolución
3. **Elevar**, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese

Dra. Luzmila Elisa Pró concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

